ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN

1.FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN, CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU."

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y por contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y fututo contratista, que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de contratación.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso que se pretende adelantar para solucionar las necesidades existentes y presupuesto estimado para ejecutar el objeto que asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE ($532.002.000).**

En el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo con lo consignado en la ley 1150 de 2007, artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que no existe pluralidad de oferentes, en atención a que CONSENSUS S.A.S. allega certificación de inscripción en el Registro Nacional de Derechos de Autor, emitida por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa.

Para contratar los servicios, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN, CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU."

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para le ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La entidad estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de Existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La ausencia de inhabilidades, compatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica, ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones; adicionalmente la entidad estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los

extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica

b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la entidad estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

2- COMERCIAL: Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia; se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario educativo, financiero y administrativo.

Si bien en el mercado existen proveedores que ofrecen plataformas para el manejo de la información contable en el sector público, la mayoría de estas soluciones funcionan de manera similar al sistema actualmente implementado en la entidad (SINFA), el cual no corresponde a un ERP (Enterprise Resource Planning). Dichas plataformas, al ser desarrollos de menor escala, presentan limitaciones en cuanto a robustez, escalabilidad e integración, lo que se traduce en dificultades para el manejo, consolidación, trazabilidad y presentación de la información financiera.

La experiencia institucional evidencia que estas soluciones de menor alcance generan resultados fragmentados, duplicidad de procesos, deficiencias en los reportes y altos costos de operación por la necesidad de realizar ajustes manuales o desarrollos adicionales.

En el marco del estudio de sector, la entidad adelantó una revisión de diferentes alternativas tecnológicas con el fin de identificar un sistema de información que se apartara de las limitaciones propias de las plataformas de menor escala, como el sistema actualmente en uso (SINFA), y que a su vez garantizara un perfil de innovación tecnológica, integración de procesos y robustez funcional.

El objetivo de esta búsqueda fue encontrar un sistema que asegurara la confiabilidad de la información, la oportunidad en la generación de reportes, la escalabilidad tecnológica y el cumplimiento normativo vigente.

Como parte de las acciones orientadas a la adquisición de un nuevo sistema de información, la entidad acudió al Acuerdo Marco de Precios administrado por Colombia Compra Eficiente, mecanismo diseñado para garantizar eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. En cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la entidad elaboró y publicó los requerimientos técnicos mínimos y específicos en el formato oficial dispuesto para este tipo de procesos, el cual exige la descripción detallada de aspectos como: alcance funcional del sistema, módulos requeridos, integración con otros aplicativos, estándares de seguridad de la información, escalabilidad tecnológica, condiciones de soporte y mantenimiento, y lineamientos normativos aplicables al sector público.

Este procedimiento busca que los proveedores habilitados dentro del Acuerdo Marco puedan contrastar las necesidades de la entidad con las características de sus soluciones, de manera que se garantice una oferta ajustada a los requerimientos. No obstante, tras la publicación y el periodo de recepción de manifestaciones de interés, el resultado del proceso evidenció que ningún proveedor presentó una propuesta que cumpliera de manera integral con los requerimientos técnicos, funcionales y normativos definidos por la entidad, razón por la cual no fue posible avanzar en la adquisición del sistema de información a través de este mecanismo.

Derivado de lo anterior, la entidad realizó el proceso de búsqueda de sistemas de información robustos, durante este proceso se consultaron varias opciones en el mercado, entre ellas:

- Siesa: Se identificó como una plataforma con un nivel de robustez considerable en términos de gestión contable y financiera; sin embargo, presenta limitaciones significativas al no incluir de manera nativa módulos presupuestales, aspecto fundamental en el manejo de recursos públicos.

- Microsoft Dynamics 365: Este sistema es ampliamente reconocido por su nivel de innovación, escalabilidad y capacidad de integración, cumpliendo con todos los requerimientos funcionales y normativos. No obstante, los costos de licenciamiento, implementación y mantenimiento resultan económicamente inaccesibles para la entidad, lo que limita su viabilidad como alternativa real.

- Radoc ERP: Al ser un desarrollo nacional, este sistema ofrece funcionalidades básicas para el manejo de información financiera. Sin embargo, no se considera una solución robusta ni comparable con los estándares en cuanto a integración, trazabilidad y sostenibilidad tecnológica que requiere la entidad.

En consecuencia, tras este análisis comparativo, se concluye que SAP constituye la alternativa más adecuada, al tratarse de un sistema ERP de clase mundial, reconocido por su capacidad de integrar procesos contables, presupuestales, financieros y administrativos en una única plataforma. Sus características técnicas garantizan:

- Robustez y confiabilidad en la gestión integral de la información.
- Módulos presupuestales y contables integrados, ajustables al marco normativo del sector público.
- Trazabilidad, transparencia y control en cada proceso.
- Escalabilidad y sostenibilidad tecnológica, con soporte permanente y actualizaciones continuas.

De esta manera, la contratación de un sistema como SAP no solo responde a la necesidad de superar las limitaciones del sistema actual (SINFA), sino que también representa una apuesta estratégica por la innovación, la eficiencia en la gestión pública y la consolidación de procesos confiables y transparentes.

Por otra parte, CONSENSUS S.A.S es uno de los proveedores (PARTNER) que distribuye SAP Business One en Colombia y la razón por la cual se elige este proveedor es porque CONSENSUS S.A.S. es quien desarrolló el módulo de presupuesto público de forma exclusiva amparado por derechos de autor, constituye una condición técnica que restringe la pluralidad de oferentes y habilita la contratación directa por causal de exclusividad, de tal manera que los diferentes proveedores de SAP Business One en Colombia para acceder al desarrollo de presupuesto público debe ser adquirido por medio de CONSENSUS S.A.S.

Desde el punto de vista jurídico la sociedad CONSENSUS SAS, aporta Certificado De Registro de Soporte Lógico - Software, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa especial, del 17 de junio de 2025, en el que consta que la sociedad enunciada tiene inscrito en el Registro Nacional de los derechos de Autor de: Gestión de presupuesto avanzado CONSENSUS (el software consiste en una solución especializada e integrada con SAP business one, diseñada para automatizar y

controlar el ciclo presupuestal de entidades públicas en Colombia. gestiona rigurosamente la generación de certificados de disponibilidad (CDP), registros presupuestales (RP) y órdenes de pago (OP), asegurando una trazabilidad completa del gasto).

La idoneidad técnica de CONSENSUS S.A.S. se encuentra ampliamente respaldada por su experiencia acreditada en la ejecución de proyectos similares con entidades que manejan presupuesto público y en el cual se ha utilizado en módulo de presupuesto público exclusivo de CONSENSUS S.A.S. conforme a los certificados aportados, los cuales sus valores dependen de la cantidad de licencias adquiridas, dado que el valor estándar es por tipo de licencia y valor unitario, entre ellos se destacan:

- Fundación Parque de la Cultura Cafetera (Contrato No. 20230101): Implementación de SAP Business One y SAP Customer CheckOut, con licenciamiento, soporte, localización Colombia, consultoría y gerencia de proyectos. Valor: $156.366.549 COP. Estado: totalmente cumplido.
- Colombiana de Escenarios S.A.S. (Movistar Arena) (Contrato No. 20180928-001): Proyecto SAP Business One HANA con integración de facturación electrónica, Cloud Control Center, consultoría, personalización técnica y gerencia de proyectos. Valor: $507.624.000 COP. Estado: totalmente cumplido.
- Urbaser Colombia S.A. E.S.P. (Contrato No. 20230814-001): Implementación bajo modalidad SaaS, con integración de sistemas externos (Invoway, SYSPOTEC), configuración de reportes en Crystal, Power BI, Alexa, BPA, y capacitación por sucursales. Valor: $584.818.286 COP. Estado: totalmente cumplido.
- Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia (Contrato No. 079-2015): Proyecto SAP Business One con Addon de presupuesto estatal, licencias de nómina, localización normativa, soporte y gerencia de proyectos. Valor: $127.521.887 COP. Estado: totalmente cumplido.
- Catedral de Sal de Zipaquirá ID del contrato en SECOP: CO1.SL.CNTR.15198992 (Contrato IC-CS-070-2025): Suministro, instalación y capacitación de software ERP que integre módulos administrativos para catedral de sal en Zipaquirá. Valor: $548.000.000 Estado: En ejecución.
- Cámara de Comercio de Casanare (N.296-2023): Contrato de suministro de software SAP Business One as a service, servicios de implementación de software y servicios de infraestructura en la nube Cloud Services. Valor: $424.954.000. Estado: en ejecución.

Experiencia y Especialización

Consensus S.A.S. presenta una trayectoria consolidada en la implementación de soluciones tecnológicas empresariales, con un énfasis particular en SAP Business One HANA. Su propuesta al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) evidencia un conocimiento profundo de los procesos administrativos, financieros, logísticos y de gestión de recursos humanos, integrando estos módulos en una plataforma unificada.

Cobertura Funcional

La solución ofrecida abarca de forma integral los principales procesos organizacionales:

• Gestión y Administración: administración de usuarios, autorizaciones, manejo de múltiples monedas, periodos contables, sucursales y procesos de aprobación.
• Contabilidad y Finanzas: plan de cuentas, gestión presupuestal, contabilidad de costos, conciliaciones bancarias, activos fijos y nómina electrónica.
• Compras y Operaciones: acuerdos globales, órdenes de compra, gestión de proveedores y costeo de importaciones.
• Ventas y Servicio: CRM, gestión de oportunidades, facturación electrónica, seguimiento de reclamaciones y contratos de servicio.
• Inventario y Producción: gestión por lotes/series, control de bodegas, MRP, kits de artículos y enrutamiento de producción.
• Gestión de Proyectos y Recursos: planificación, seguimiento en diagrama de Gantt, manejo de subproyectos y control de capacidad de recursos.
• Personalización: creación de campos, tablas y consultas definidas por el usuario, alertas y flujos de trabajo.
• Cobertura Multiplataforma: acceso web, móvil y paneles de control analíticos.

3. Alcance de Implementación

La propuesta detalla un plan de trabajo estructurado en fases:
• Preparación del Proyecto: definición de alcance, plan detallado, mapa de riesgos y plan de comunicaciones.
• Modelado del Negocio: levantamiento y validación de procesos, diseño de plantillas y aprobación de blueprint.
• Realización: configuración técnica, parametrización de datos maestros, integración de módulos y capacitación de usuarios.
• Salida en Vivo: pruebas unitarias e integrales, cargue de saldos iniciales y acompañamiento en el primer mes de operación.

• Etapas Transversales: gerencia de proyecto y seguimiento continuo.

Fortalezas Técnicas

• Integración con Microsoft Office, gestor documental COLIBRI y herramientas externas como Legalisapp.
• Reportería avanzada con Crystal Reports y capacidades analíticas segmentadas por rol.
• Módulo de presupuesto avanzado para recursos públicos y privados, con expedición directa de CDP, RP y OP en el ERP.
• Módulo de nómina hasta para 130 empleados con personalizaciones específicas y kiosco de autogestión.

Capacidad de Capacitación y Soporte

Consensus plantea un esquema de formación para usuarios líderes y acompañamiento en pruebas piloto, con soporte durante la salida en vivo y en el cierre del primer ciclo operativo.

Conclusión sobre la Idoneidad

La propuesta de Consensus evidencia una alta idoneidad técnica y operativa, respaldada por su experiencia en implementaciones de SAP Business One HANA, su enfoque integral en la cobertura de procesos críticos del ICCU, su capacidad de personalización y su estructura de soporte. Estos elementos la posicionan como un proveedor competente para responder a las necesidades tecnológicas, administrativas y financieras de la entidad, garantizando la integración de procesos, la disponibilidad de información en línea y el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables.

Estos antecedentes evidencian que CONSENSUS S.A.S. no solo posee el conocimiento técnico requerido, sino también la capacidad operativa para atender proyectos de alta complejidad en entidades públicas y privadas, cumpliendo con estándares de calidad, seguridad, trazabilidad y normatividad vigente. Su experiencia en modelos SaaS, integración de tecnologías complementarias, y personalización de soluciones lo posiciona como un proveedor estratégico en el sector, cuya oferta especializada no tiene equivalentes funcionales en el mercado colombiano.

En consecuencia, y conforme al marco normativo aplicable, se concluye que la contratación directa con CONSENSUS S.A.S. se encuentra debidamente justificada por la ausencia de pluralidad de oferentes, la exclusividad técnica del desarrollo requerido, y la idoneidad demostrada del proveedor.

El valor establecido para esta contratación tuvo análisis en los precios presentados en la oferta remitida por CONSENSUS, documentos que forman parte integral de este estudio, los cuales son precios estandarizados por parte del proveedor y se derivan de las funcionalidades a utilizar, cantidad de empleados para la nómina y cantidad de licencias a utilizar, como también teniendo en cuenta que es la única firma en el territorio nacional, que tiene los derechos patrimoniales del módulo de presupuesto de SAP Bussines ONE, en el caso del ICCU se solicitan 50 licencias en total, 25 profesionales y 25 limitadas, más módulo de nómina para 130 empleados.

Por otra parte, la inversión inicial corresponde al valor del proyecto de implementación que incluye etapas de planeación, de análisis de la información, cargue de la información existente, la implementación como tal del sistema, capacitación especializada y la salida en producción del sistema parametrizado y personalizado a las necesidades de información de la entidad.

Los valores mensuales corresponden al servicio mensual de las licencias a utilizar, funcionamiento, mantenimiento y soporte de la solución y el almacenamiento de la información en nube Cloud Services.

A continuación, se relaciona el estudio que se realizó para analizar los valores presentados por CONSENSUS al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca:

RESUMEN PROYECTO		
Inversión Inicial	$	300.000.000
IVA	$	57.000.000
Valor inicial + IVA.	$	357.000.000
Valor SAAS Mensual por 4 Meses Cada Uno -2025	$	116.668.000
Pago Final Soporte Técnico, Mantenimiento y Seguridad Información	$	58.334.000
Valor total:	**$**	**532.002.000**

Por lo anterior el valor del contrato corresponde a QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE ($532.002.000).

3-FINANCIERA: Se tendrá en cuenta que los diferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las persona jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario. Se tendrá en cuenta que en Colombia las personas naturales no tienen la obligación de contar con estados financieros razón que determina la no exigencia de los mismos para contratos de prestación de servicios con personas naturales. Si el contrato es por un valor superior 3.500 UVT (El valor de la UVT para el año 2025 es de $49.799) lo cual equivale a $164.727.500 el contratista debe pertenecer al régimen común.

4- ORGANIZACIONAL: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso de la necesidad que se pretenden satisfacer; lo anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3 y tratándose de personas naturales se constata con la experiencia mínima requerida.

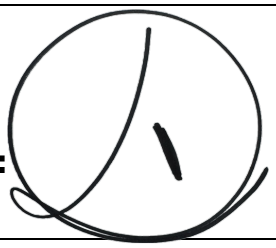
5- TÉCNICO: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a la información y a la experiencia pedida.

6- ANÁLISIS DE RIESGO: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales que de presentarse afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	El riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, y contragarantías refinanciaciones entre otros.	Que la tasa de cambio varíe en un porcentaje importante, que ponga al contratista en la imposibilidad de cumplir el objeto del contrato.	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Vulneración al tratamiento y recolección de información privilegiada, confidencial, reservada o personal. Acciones judiciales.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA-ICCU
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Nueva normatividad de obligatorio cumplimiento para el contratista, durante el tiempo de ejecución del contrato (tributaria, seguridad social, etc.).	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato.	1	3	4	BAJO	ICCU

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados a la operatividad del contrato, entre ellos el de la deficiente calidad del servicio prestado a la Entidad	La reiterada deficiencia de la prestación del servicio eventualmente puede conllevar al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD ASEGURADORA Y CONTRATISTA

RESPONSABLE	
KAREN CAMARGO ARIAS CARGO: Directora Administrativa y Financiera	**FIRMA:** 

Revisó: María Alejandra Malagón – Contratista Dirección Administrativa y Financiera ICCU.
Proyectó: Andrés Rivadeneira – Profesional Especializado ICCU.
Proyectó: María Alejandra Malagón – Contratista Dirección Administrativa y Financiera ICCU.